



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **320** DE

(**31 AGO 2016**)

Por la cual se acepta una renuncia en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que la señora **LAURA TERESA MUÑOZ SANCHEZ** fue vinculada como provisional mediante Resolución No. 367 del 21 de agosto de 2013, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 11** de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que mediante comunicación de fecha 29 de agosto de 2016, radicada con Registro N° R-002501, suscrita por **LAURA TERESA MUÑOZ SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.129.575.338 de Bogotá, presenta renuncia al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 GRADO 11**, a partir del 1° de septiembre de 2016.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia a **LAURA TERESA MUÑOZ SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.129.575.338 de Bogotá, al cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 11** en Provisionalidad de la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1° de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese personalmente el contenido de esta Resolución a **LAURA TERESA MUÑOZ SANCHEZ**.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **31 AGO 2016**

EL RECTOR,

HNO JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

31 AGO 2016
Fecha: _____